

Bases Legales del Sorteo "Cajas Ecológicas Aragón Ecológico"

Entidad Organizadora

El presente sorteo es organizado por el Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, con NIF Q5055008F y domicilio en Centro empresarial Miralbueno. Avenida Manuel Rodríguez Ayuso, 114, 1ª, Of. P5. Zaragoza (50012), España (en adelante, "Aragón Ecológico").

Ámbito Territorial

La participación está limitada a personas físicas residentes en España (excluidas Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla) y que sean titulares de una cuenta de Instagram.

Fechas de Participación

La duración de la campaña comenzará el 15 de septiembre de 2025 y finalizará el 12 de octubre de 2025.

Requisitos de Participación

Para participar, los usuarios deberán cumplir simultáneamente con los siguientes requisitos:

1. Seguir la cuenta oficial de Aragón Ecológico en Instagram.
2. Mencionar a dos personas en los comentarios de la publicación semanal del sorteo.
3. Cumplir con las normas de la comunidad de Instagram y estas bases legales.

Premios

Se sortearán un total de 220 cajas de productos ecológicos de los operadores de Aragón Ecológico, valorada en 40€.

Cada semana se sortearán 55 cajas entre los participantes que cumplan los requisitos.

- Semana 1: participa del 15 al 21 septiembre. Sorteo y anuncio de ganadores 22 de septiembre.
- Semana 2: participa del 22 al 28 septiembre. Sorteo y anuncio de ganadores 29 de septiembre.
- Semana 3: participa del 29 de septiembre al 5 de octubre. Sorteo y anuncio de ganadores 6 de octubre.
- Semana 4: participa del 6 al 12 de octubre. Sorteo y anuncio de ganadores 14 de octubre.

Los gastos de envío correrán a cargo de Aragón Ecológico.

Selección de Ganadores

El ganador de cada semana será seleccionado de forma aleatoria mediante sorteo cada semana entre los participantes válidos.

Los nombres de los ganadores se comunicarán públicamente.

Aragón Ecológico se pondrá en contacto con los ganadores para pedirles sus datos y dirección de envío. En el caso de que éstos no contesten en un período de 48h, el premio quedaría desierto.

Protección de Datos

Los datos personales proporcionados por los participantes serán utilizados únicamente para la gestión del sorteo y el envío de los premios.

El tratamiento de dichos datos se realizará conforme a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), así como a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad mediante comunicación escrita dirigida a Aragón Ecológico a la dirección indicada en el punto 1, o a través del correo electrónico [indicar correo de contacto].

Exoneración de Responsabilidad de Instagram

Este sorteo no está patrocinado, avalado ni administrado por, ni asociado de modo alguno con, Instagram. Los participantes exoneren completamente a Instagram de cualquier responsabilidad derivada del mismo.

Aceptación de las Bases

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de estas bases legales y de las normas de la comunidad de Instagram.